

De lo inexpugnable a lo accesible: correlación entre valores patrimoniales y turismo en los castillos de la Red de Paradores

From impregnability to accessibility: heritage values and tourism in the Paradores' Castles Network



22

María José Rodríguez Pérez

Arquitecta Jefa de Área en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Javier García-Gutiérrez Mosteiro

Profesor Titular de Historia del Arte. Catedrático ETSAM.

Resumen

Entre las señaladas acciones estatales en conservación del patrimonio y gestión del turismo destaca, en España, la larga trayectoria —desde 1928— de la “Red de Paradores”.

La idea de “accesibilidad” cobró un significado especial en los edificios rehabilitados para uso hotelero, donde tipos arquitectónicos diferentes fueron radicalmente transformados. El caso de los castillos interesa por cuanto plantea dificultades de compatibilizar el concepto inicial de inexpugnabilidad con la accesibilidad hotelera; sin embargo, presenta particular atractivo al permitir el acercamiento secuencial al monumento, precisamente por la dificultad del acceso.

Palabras clave: Accesibilidad. “Paradores”. Rehabilitación. Arquitectura militar. Contexto de los monumentos. Turismo. Paisaje.

Abstract

One of the most relevant Spanish governmental actions regarding heritage conservation and tourism management is the “Paradores” network, which has a long trajectory—since its foundation in 1928—in the re-use of buildings.

The idea of “accessibility” acquired a special meaning in those historical buildings which were restructured to be used as hotels. To this end, many very different architectural types were drastically transformed. In this sense, castles pose some difficulties to conciliate the initial concept of total impregnability to that of hostelry accessibility. However, they are particularly attractive since they enable a sequential approach to monuments especially due to their difficult access.

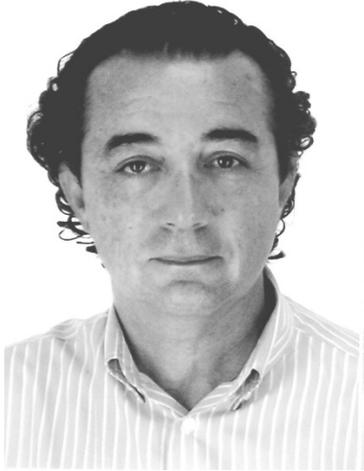
Keywords: Accessibility. “Paradores”. Rehabilitation. Military architecture. Monument’s contexts. Tourism. Landscape.



María José Rodríguez Pérez

Arquitecta y doctora por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Máster en *Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico* (UPM). Funcionaria de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. Arquitecta del Instituto de Turismo de España (Turespaña); intervino en las obras de los paradores (2005-2014). Arquitecta jefa de Área en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (desde 2014). Autora de 9 comunicaciones y ponencias por invitación en congresos nacionales, internacionales e instituciones. Autora de 8 artículos en revistas y 2 contribuciones en catálogos de exposiciones: Biblioteca Nacional de España y Museo Nacional del Romanticismo (2014), Fundación Mapfre y Paradores de Turismo de España, S.A. (2015). Líneas de investigación: patrimonio-turismo (hoteles) y red de Paradores.

Contacto: mariajose.rodriguez.0000@gmail.com



Javier García-Gutiérrez Mosteiro

Arquitecto por la ETSAM (1982); *Premio Extraordinario de Doctorado* de la Universidad Politécnica de Madrid (1996). Catedrático de la ETSAM (2007). Es director del Máster Universitario en *Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico* (UPM). Y ha sido miembro de Comités científicos en congresos internacionales; comisario de exposiciones de ámbito nacional e internacional; miembro del Consejo de Redacción de la revista *Arquitectura*; Subdirector de Doctorado e Investigación de la ETSAM; miembro de distintos jurados de concursos de arquitectura y evaluador de proyectos I+D. Ha obtenido distintos premios, becas, proyectos I+D y estancias en universidades en el extranjero. Autor de 32 contribuciones en libros (publicados en España, Portugal, Italia y Alemania) y de 30 artículos en revistas especializadas.

Contacto: javier.gmosteiro@upm.es

1.- Introducción

La adecuación museística de monumentos y yacimientos arqueológicos ha sido una de las formas de intervención patrimonial para uso turístico más frecuentemente utilizadas a escala internacional. Estas actuaciones, que convierten el inmueble en el objeto de interés, requieren casi siempre acciones mínimas para indicar los recorridos de la visita; y su mayor concesión puede ser el establecimiento de un centro de interpretación en el propio edificio o en algún lugar próximo.

A priori, el modelo museístico aplicado al monumento resulta menos forzado que la inserción de otros usos más especializados, en los que el valor patrimonial del inmueble se podría ver seriamente comprometido. Sin embargo, desde la óptica de facilitar la accesibilidad para un turismo de masas, ambas formas de intervención pueden forzar la lógica del elemento patrimonial o de su entorno (y con ello su propia esencia).

En España, una de las más señaladas acciones gubernamentales en conservación del patrimonio arquitectónico a través de la gestión del fenómeno turístico ha sido la seguida por la red de Paradores: cadena hotelera estatal que cuenta con una pionera y larga trayectoria de reuso de inmuebles históricos para fines diferentes al de edificio visitable o al de mero contenedor de objetos “musealizados”.

La acción económica de la administración turística española, como empresa hotelera, ha sometido los inmuebles reutilizados al cumplimiento de la normativa específica que identifica los hoteles con una actividad calificada. Dentro del conjunto de normas que deben cumplir estos establecimientos se encuentra la de accesibilidad, que ha cobrado un significado especial en el acondicionamiento hostelero de edificios históricos, tanto en su aplicación interna como en la de su entorno.

Las construcciones de carácter defensivo han sido el tipo arquitectónico más repetido de la red de Paradores, a pesar de presentar las características más alejadas de los planteamientos de la accesibilidad universal, entendidas en un sentido estricto; aunque, como contraprestación, alojarse en un castillo conlleva un gran atractivo simbólico.

La búsqueda de un equilibrio entre la articulación del valor patrimonial y la accesibilidad de monumentos —identificado hoy con la tan recurrente idea del “turismo inclusivo”— constituye una pugna en la que el patrimonio no siempre resulta beneficiado.

2.- Entorno y accesibilidad: dos recientes conceptos en la gestión del patrimonio

Entre las significativas ampliaciones del concepto de patrimonio habidas en el siglo XX hay dos, muy relevantes, que hacen al caso que nos ocupa: la que amplía la escala del edificio con la de su entorno y ambiente (urbano o paisajístico); y la que, extendiendo la idea de propiedad de los bienes culturales —desde manos particulares a concepciones cada vez más amplias—, conlleva la idea de disfrute y accesibilidad a ese bien patrimonial.

Respecto a la primera, reparemos en lo que ha supuesto tal transformación: de la idea de “monumento” aislado, en su realidad arquitectónica, se ha avanzado hacia la del edificio en su contexto, contemplando éste como valor patrimonial. Esta extensión —aunque ya

presentada desde la reflexión disciplinar sobre los rápidos cambios de las ciudades históricas en el siglo XIX— fue sistematizada y difundida ampliamente por Gustavo Giovannoni. Éste, figura central en la conformación de la idea contemporánea de patrimonio y en la redacción de la Carta de Atenas (1931), hizo una fundamental contribución al incidir en la cualidad del ambiente como parte integrante del monumento y —siguiendo los principios de Sitte— en sus valores perceptivos (Giovannoni 1913).

Frente a la entonces tan vigente práctica del aislamiento de monumentos¹, Giovannoni defendió su idea del “ambientismo”; esto es: la correlación entre una obra y las que la rodean, la “armonía artística” entre las manifestaciones colectivas y las manifestaciones singulares (Giovannoni 1925). Este principio, desarrollado en paralelo por Torres Balbás (1919), nos resulta esencial para el entendimiento de la contemporánea salvaguardia del patrimonio; con él, cerrando un ciclo histórico, se supera la tradicional idea de los “monumentos histórico-artísticos” limitados a su materia y escala arquitectónica: junto a los *monumenti grandissimi* —el monumento en su ensimismada ejemplaridad— se alcanza el concepto de las “arquitecturas menores” y de acompañamiento, el concepto de los “monumentos de ambiente”.

Las ideas proteccionistas del entorno permanecieron y se desarrollaron en las sucesivas cartas internacionales, desde la de Atenas (1931), y regulaciones acerca de la conservación patrimonial; y es significativo que uno de los aspectos menos contestado actualmente de la Carta de Venecia (1964) sea, precisamente, el que se refiere a la recuperación, protección y revitalización del monumento en su ambiente.

27

A pesar de tantos casos en que los centros históricos han seguido siendo contemplados como campos de experimentación ajena a las preexistencias ambientales (como “palestra para ejercitaciones urbanísticas de carácter académico”, decía De Angelis d’Ossat) (1944 [1995]: 58), en nuestros días se ha superado —o eso queremos esperar— la etapa de las grandes demoliciones de las arquitecturas “de acompañamiento” en los conjuntos monumentales. El riesgo, ahora, no parece centrarse tanto en el aislamiento físico, en la ruptura del entorno material, cuanto en un tipo de aislamiento que podríamos denominar “conceptual”. (Se tratará, más adelante, de algunos casos significativos y no exentos de paradojas).

Apuntemos, en segundo lugar, algunas reflexiones sobre la otra extensión del concepto contemporáneo de patrimonio a que nos hemos referido: la que, mirando a la ampliada propiedad de los bienes culturales, articula la obligación de la preservación con el derecho al disfrute del bien y, por tanto, a su accesibilidad.

El hito transcendental de la Revolución Francesa, junto a marcar el inicio de nuestro período histórico, define también el comienzo de la contemporánea cultura de salvaguardia patrimonial. El hecho de que, por primera vez, la *Res Publica* obtuviera la propiedad de los bienes patrimoniales que habían pertenecido a poderes privados (la

¹ Esta cuestión partía ya del largo debate habido en Europa, desde el último tercio del siglo XIX, acerca del aislamiento de las catedrales. El derribo de dependencias, transformaciones y añadidos históricos, así como el despeje y regularización del espacio urbano, cuadraban bien con esa óptica de *ripristino* que entendía el edificio como la unidad formal, volumétrica y estilística que nunca había sido. Y, en cualquier caso, operaban también intereses urbanísticos de muy diferente sesgo.

Corona, la aristocracia, la Iglesia) propició una cadena de prácticas políticas y técnicas encaminadas a conocer, clasificar y —en su caso— conservar o restaurar los bienes patrimoniales.

El “patrimonio nacional” así constituido conocería en seguida otras ampliaciones. Ruskin y Morris, en Inglaterra, coherentemente con su teoría sobre los contenidos patrimoniales vinculados a una “historia social” de la construcción y la arquitectura, previeron una apropiación del patrimonio por ámbitos sociales cada vez más amplios; como presciencia de lo que, en el último tercio del XX se llegaría a llamar “patrimonio de la humanidad”.

Y en esta apropiación, colectiva y responsable, se dan las dos acciones complementarias antedichas: la obligación de conservar y preservar, por un lado; por otro, el derecho al disfrute del bien, lo que equivale a decir una cada vez más fácil accesibilidad —física y cognitiva—.

Haciendo coincidir las dos líneas planteadas: en la conformación y conservación de ese reciente valor patrimonial que es el entorno de los bienes arquitectónicos incide con creciente protagonismo —y con mayor o menor fortuna— el factor de la accesibilidad. Pero al hablar de “accesibilidad” (y de “accesibilidad universal”), como derecho adquirido, no todo es lo mismo: conviene, en cada caso, delimitar intenciones y modos.

Una cosa es la inicial y razonable propuesta de eliminación, en la medida de lo posible, de las barreras arquitectónicas y de facilitación del disfrute del patrimonio a personas discapacitadas (lo que se enmarca en el conjunto de “buenas prácticas” en relación a la conservación de edificios y conjuntos históricos); y cosa distinta, el que se invoquen tales principios para muy otros entendimientos, amparando prácticas cada vez más problemáticas —si no agresivas— para las condiciones ambientales del monumento.

La cuestión no es de corto alcance, dado que el rendimiento —no sólo económico— del patrimonio exige la más cómoda accesibilidad (Choay, 2007: 199); y esto, prácticamente, no ha hecho más que empezar. El acceso directo al bien patrimonial arquitectónico, inmediato y abierto al flujo turístico, llega a ser una exigencia que, tantas veces, es difícil de calibrar y, en su caso, de contestar; pero se trata de una pretensión que, de no mediar criterios y cautelas, puede llegar a dañar y aun desnaturalizar el lugar y su contexto. (Valga considerar las últimas propuestas y controversias sobre la accesibilidad a la cueva original de Altamira para tener precisa idea de la magnitud de la cuestión)².

La accesibilidad del turismo de masas a sitios históricos presenta específicas facetas a considerar, dándose a veces llamativas paradojas (por ejemplo: no es la arquitectura que podemos llamar “histórica” —dados sus esquemas formal-constructivos— menos receptiva a intervenciones de mejora de la accesibilidad que determinados —y frágiles— ejemplos de la arquitectura moderna o contemporánea).

² Las pinturas de la cueva de Altamira fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad en 1985; y más tarde, ante el deterioro que experimentaban, se cerró la cueva al público. En febrero de 2014 se restringieron las visitas; pero dos años después, ante la presión turística, se ha llegado a proponer un sistema de subasta de visitas. Esta propuesta ha sido finalmente retirada, pero resulta indicativa del problema de fondo.

Incluso en una ciudad como Roma, en la que estos aspectos se han sabido cuidar a lo largo del tiempo —con las correspondientes y señaladísimas excepciones—, ya es fácil contraponer actuaciones de muy distinto sentido. Así, frente a realizaciones tan inteligentes como la del acceso al conjunto del *Portico d'Ottavia* —donde se sabe conjugar la presencia del lugar con formas contemporáneas—, se dan actuaciones como las muy recientes para hacer “accesible” la pirámide Cestia. Estas últimas, junto a la idea de accesibilidad —y “abbatimento delle barriere architettoniche necessarie a consentire l'accesso all'area archeologica”—, conllevan otras dimensiones que comprometen los valores del bien patrimonial al que se facilita acceder. Basta comparar las rampas —y aun la delicada pasarela— diseñadas en el primer caso con las del segundo (contradictorias con el monumento en sí y con las anteriores y muy respetuosas intervenciones colindantes con el *Cimitero Accatolico*) para darnos cuenta de qué estamos intentando apuntar precisamente.

En particular, la aproximación automovilística a los monumentos y conjuntos históricos no siempre se diseña con la debida consideración al valor ambiental. Las zonas de aparcamiento junto a los bienes monumentales constituyen a menudo una perturbación que no es sólo de carácter perceptivo. Un caso entre otros, que nos concierne: la idea de acceso —cognitivo también, no sólo en sentido físico— a un castillo o una construcción defensiva histórica... ¿es compatible con el hecho de acceder sistemática y cómodamente en automóvil —por una vía “allanada” y superpuesta a lo abrupto de la pendiente— hasta el mismo ingreso y su correspondiente explanada de aparcamiento? (Sáenz de Oíza gustaba decir que a un castillo no se puede llegar “en directa”).

No obstante, la necesaria aproximación en automóvil a los sitios monumentales puede resolverse adecuadamente; pero es preciso que se conjugue una bien diseñada solución arquitectónica con una adecuada predisposición de los promotores y una renuncia de los *tour-operators* —no siempre posible de obtener— a esa espuria idea de la inmediatez de acceso, pretendiendo siempre dejar los vehículos lo más cerca posible del monumento. Ejemplos de buenas prácticas en este sentido no faltan: centros históricos de Asís, Toledo...; la muy cuidada aproximación al *Pont du Gard* en Nimes —donde la zona de aparcamiento y servicios está alejada del monumento y sólo es posible la aproximación a través de un placentero recorrido a pie—.

En particular, conviene la reflexión sobre la accesibilidad turística a recintos defensivos o fortificados, desde la consideración de su original carácter de inexpugnabilidad; y éste, como parte integrante del valor patrimonial considerado. Si la contemporánea conciencia de preservación patrimonial supone la estimación crítica de los distintos parámetros patrimoniales que se dan —o se pueden dar— en el objeto, todos los valores deben ser sopesados (Riegl, 1903): tanto los de contemporaneidad (entre ellos, el valor instrumental y la accesibilidad) como los rememorativos y de valor histórico o de registro documental.

Estas cuestiones deben ser contempladas, críticamente, en muy recientes y aun celebradas intervenciones de “accesibilidad”; entre otros casos: la aparatosa instalación de “accesos” en el castillo de Garcimuñoz (Cuenca)³;

³ La intervención en el ruinoso castillo fue planteada en 2003 por el Ministerio de Fomento, convocándose un concurso de ideas que ganó la arquitecta Izaskun Chinchilla, enfatizando la idea de “hacer accesible un monumento”. El proyecto fue seleccionado para formar parte de la exposición *Jóvenes Arquitectos de España*, Arquería de los Nuevos Ministerios, Madrid, 2008.



Link 1. Pasarela de acceso en el castillo de Garcimuñoz, Cuenca. Fuente en línea: www.arquitecturaviva.com/en/Info/News/Details/6835 [consulta: 29-02-2016] y www.photoblog.alonsorobisco.es/2015/11/fotografia-antigua-castillo-de-penafiel.html [consulta: 29-02-2016].

30

o el plan de accesibilidad al castillo de Peñafiel (Valladolid)⁴, cuyas vías y explanadas de aparcamiento han desvirtuado el original entronque de la construcción con la topografía de la escarpada loma.



Link 2. Explanadas de aparcamiento en el castillo de Peñafiel, Valladolid. Fuente en línea: www.panoramio.com/photo/113524932 [consulta: 29.02.2016] y www.castillosasociacion.es/es/content/garcimunoz-castillo-de [consulta: 29-02-2016].

⁴ El castillo (declarado Monumento Nacional en 1917) fue rehabilitado en 1999 para Museo Provincial del Vino, recibiendo desde entonces un alto número de visitas.

Conjuntos fortificados de tan crucial relevancia como La Alhambra de Granada o la Acrópolis de Atenas sientan una reflexión acerca de vías y prácticas que pueden resultar por entero disímiles en la no siempre fácil conjunción de accesibilidad turística y preservación de los valores patrimoniales.

En el caso de Atenas resulta muy significativa la contraposición entre el excelente diseño de Pikionis para los pavimentos de los accesos al entorno de la Acrópolis y de la colina de Filopapo (1954-1958) (Pikionis, 1935: 13-17), esa “obra invisible” (Papageorgiou, 1994: 13-28), y la reciente y desafortunada —y tan intencionadamente “visible”— intervención para el plan de acceso turístico a los Propileos y a la colina del Areópago (Papamichail, 2015). ¿Qué ha pasado entre esas dos actuaciones? ¿Qué ha ocurrido entre aquel sentido del ambiente y este otro tan diverso?

En estos momentos en que, ante la formulación frecuente del concepto —amplio y vago; a menudo, impreciso— de “accesibilidad”, se producen intervenciones no siempre con sentido crítico, es conveniente reflexionar y debatir sobre cómo conjugar esas dos recientes extensiones del concepto de patrimonio arquitectónico: por un lado, su óptimo disfrute por la ciudadanía —y, por tanto, su accesibilidad—; por otro, la preservación del contexto del edificio como valor patrimonial.

3.- El caso de los paradores y sus directrices de accesibilidad

La red de alojamientos turísticos propiedad del Estado, la red de Paradores⁵, surgió en España vinculada a la cultura de preservación del patrimonio arquitectónico; fue consecuencia del empeño personal del marqués de la Vega-Inclán en la cuestión de la conservación y restauración de monumentos. Esta práctica fue primero ensayada, a título particular, en algunas intervenciones como la casa-museo de El Greco en Toledo (iniciada en 1905 e inaugurada en 1910); y posteriormente, de forma oficial, desarrollada a través del organismo encomendado: la Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística (1911-1928).

Vega-Inclán tuvo una visión moderna —y “adelantada”— de la gestión patrimonial al asociarla de forma singular al turismo, entendiendo éste como fuente potencial de recursos económicos del Estado, capaz de contrarrestar la exigua consignación de presupuesto público. Desde entonces la fórmula inicial patrimonio-turismo ha ido evolucionando y expandiéndose dentro del marco del turismo cultural, en el que encontró su máxima expresión al propiciar al viajero alojamiento y servicio de restauración en el propio monumento.

La preocupación contemporánea por reglamentar de forma estandarizada la accesibilidad universal, con el fin de permitir la experiencia de la percepción del

⁵ El estado de la cuestión de la red de Paradores es especialmente amplio en el aspecto de la rehabilitación patrimonial. Las primeras aportaciones correspondieron a Antonio de Jesús Ulled Merino, Félix Cabrero Garrido y Eduardo Amann Sánchez; y las más recientes a Elena Vadillo Lobo, María José Rodríguez Pérez y Patricia Cupeiro López. Algunos autores se han centrado en determinados inmuebles o aspectos tangenciales, entre otros, Fernando Moreno-Barberá von Hartenstein (ENTURSA), Alberta Lorenzo Aspres (hoteles y patrimonio gallego) y Antonia Esther Abujeta Martín (hospederías de Extremadura). En una visión más global de la historia del turismo, el pionero Luis Fernández Fúster y las recientes aportaciones de Ana Moreno Garrido y Carmelo Pellejero Martínez. La abundante bibliografía científico-divulgativa del gestor hotelero tiene un claro referente en la obra de Milagrosa Romero Samper.

patrimonio de forma plural, puede colisionar con el carácter y personalidad propia del edificio histórico, a la vez que interferir con la cuestión de la protección patrimonial. La accesibilidad cobra un significado especial en los edificios históricos rehabilitados para el uso hotelero, en donde tipos arquitectónicos diferentes se ven radicalmente transformados. La red de Paradores se ha servido de seis tipos arquitectónicos en su larga trayectoria de reutilización de inmuebles, entre los que se encuentran tipos militares (castillos y fortalezas), religiosos (conventos y monasterios), residenciales (palacios y casas señoriales), asistenciales (hospitales), docentes (colegios universitarios) e industriales (molinos y almacenes agrícolas). En este sentido, la arquitectura defensiva es la más abundante en el conjunto de la red; y, sin embargo, es la que aparentemente presenta las mayores dificultades, ya que la rehabilitación comporta un cambio cualitativo al pasar del concepto de inexpugnabilidad de la función inicial al de accesibilidad hotelera del nuevo uso. Desde el punto de vista físico, este tipo arquitectónico es el que más se aleja de los planteamientos generales de la accesibilidad universal; y a la vez, desde la perspectiva conceptual, presenta mayor interés turístico al permitir el acercamiento secuencial al monumento, propiciado precisamente por la dificultad del acceso⁶.

En el origen de la red, la accesibilidad física estuvo presente desde la casi exclusiva perspectiva del vehículo y orientada fundamentalmente a la construcción de edificios de nueva planta. La preocupación principal era atraer al turista y procurar el confort de su estancia; no la del acceso, que sólo se desarrolló como reclamo fácilmente reconocible desde la vía automovilística. El primer parador, construido en Gredos (Ávila) entre 1926 y 1928, se enfocó al fomento del turismo automovilista; y de ahí que se construyera en un margen de la carretera. El acceso del edificio se señalaba con una ligera plataforma elevada sobre la topografía natural –situada sobre el terreno de montaña–, la puerta principal con una escalinata –un cambio de cota marcaba el traspaso del umbral– y, en el interior, el salón de clientes diferenciaba las zonas de estancia con ligeros cambios de nivel. Las cocheras eran la única construcción que permitía un acceso directo, sin barreras arquitectónicas, por tanto se facilitaba el acceso fundamentalmente de la máquina.

Poco después, los albergues de carretera, promovidos a partir del concurso de anteproyectos en el mismo año de la inauguración del parador de Gredos, propiciaron específicamente el uso del automóvil particular para la práctica del turismo: dieron enfática importancia a la cercanía del establecimiento respecto de la carretera, así como al trazado de la vía de acceso o el giro del automóvil para el diseño de la marquesina que protegía el desembarco de viajeros y equipaje.

Las primeras rehabilitaciones patrimoniales supusieron una ocupación parcial del edificio histórico, por lo que debían definir un acceso independiente respecto del ya existente para otros usos establecidos con carácter previo al parador. El crecimiento posterior del establecimiento hotelero hasta la colmatación del inmueble se hizo de forma escalonada a lo largo del tiempo, lo que predispuso a la improvisación y motivó la resolución parcial del problema.

⁶ La inexpugnabilidad de una construcción militar no era absoluta ya que tenía que estar previsto el acceso de armas y víveres (Garcés 2010).

El acento de la intervención se ponía en los planteamientos estéticos y turísticos, orientados a la funcionalidad comercial del establecimiento. En los años treinta, la norma general era la adquisición parcial de locales en los edificios seleccionados, ya que estaban destinados a albergar demandas turísticas todavía pequeñas. No obstante, algunos inmuebles se adquirieron de forma completa y, sin embargo, la rehabilitación dejó sin resolver la cuestión de la accesibilidad física. Un ejemplo muy significativo es el parador instalado en el palacio del marqués de Donadío en Úbeda (Jaén) –parador Condestable Dávalos–, en el que se respetaron las escalinatas principales del edificio para acceso tanto desde la plaza Vázquez de Molina como desde el patio interior, que permitía el ascenso a la planta noble; y a esto habría que añadir el problema que suponía el estacionamiento de vehículos en la plaza pública debido a la carencia de aparcamiento propio (que se vio acrecentada al peatonalizar la plaza ante la prohibición municipal de aparcamiento de vehículos).

En todo caso, la accesibilidad física de las personas no se planteaba desde el punto de vista del diseño arquitectónico ya que el movimiento de personas y equipajes estaba resuelto con la labor de ayuda ejercida por el personal de servicio (muy abundante en los paradores y desproporcionado en relación al número de plazas hoteleras).

Los primeros paradores se construyeron sin ascensores y con múltiples barreras arquitectónicas para el movimiento horizontal o vertical dentro de los edificios. La primera preocupación por resolver el problema de accesibilidad fue relativamente contemporánea y se vio desde la perspectiva del avituallamiento del establecimiento, en lo que era el estudio de la facilidad de circulación en los espacios de servicio del inmueble, que se hizo notorio con la introducción de rampas o montacargas para salvar escaleras y núcleos de comunicación diferenciados a los del cliente alojado. Este último seguía utilizando de forma exclusiva las escaleras, generalmente dotadas de un carácter representativo.

Desde aquellas premisas se ha evolucionado: se ha partido de ignorar la cuestión de la accesibilidad y se ha llegado a la preocupación global e interés por resolver el problema heredado dentro del contexto de un abundante patrimonio que cuenta con noventa y cuatro inmuebles en funcionamiento. En este sentido, el actual gestor hotelero, la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, realizó en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacitados un plan de accesibilidad universal de Paradores (PAUP) (Real Patronato... 2007), para facilitar la labor de reforma y modernización de establecimientos en funcionamiento. El pliego de la concesión administrativa del uso y explotación de los inmuebles de la red determina que corresponde a la sociedad Paradores la ejecución de las obras que sean precisas para la remodelación y rehabilitación de todo o parte de los inmuebles e instalaciones, las de reparación, conservación y mantenimiento de los inmuebles, y las derivadas del desgaste por mero transcurso de tiempo, y en general de todas aquellas que no correspondan al Estado.

La sociedad inició un proceso de modernización de paradores amparada en estas premisas, a través de su competencia para realizar obras de reforma de los establecimientos⁷. La decisión y ejecución de nuevos paradores fue reservada por el Estado a través del organismo autónomo Instituto de Turismo de España (Turespaña);

⁷ La reforma de los paradores se enmarcó en 2008 dentro del plan estratégico diseñado para la modernización de la red, que se programó en ocho años para 34 inmuebles.

sin embargo, la sociedad fue tendiendo a realizar “paradores nuevos” mediante la estrategia de hacer demoliciones parciales del edificio existente para construir de nueva planta (fundamentalmente en aquellas zonas que habían sido añadidas al edificio histórico para aumentar su capacidad, pabellones anexos, sin que se pudiera actuar de esta forma en las zonas del inmueble afectadas por protección patrimonial)⁸.

En algunos paradores ubicados en edificios históricos se ensayó la actualización de los criterios de intervención patrimonial con la excusa de la reforma integral, según el criterio del arquitecto interviniente; y, en todos los casos, la accesibilidad del inmueble fue un motivo objetivo para justificar la inversión en la reforma de modernización, fundamentado en la deficiente funcionalidad del edificio.



Ilustración 1. Solana del parador de Alarcón, Cuenca (ca. 1966). Fuente: Centro de Documentación Turística de España (CDTE).

⁸ Casi todos los edificios históricos de la red se encuentran catalogados, algunos a raíz de su rehabilitación.



35

Ilustración 2. Reforma de la solana del parador de Alacón para integrar un ascensor (2003). Fuente: Elaboración propia.

De forma paralela al esfuerzo de reglamentación oficiosa desarrollado por Paradores, el Estado concibió, por su parte, un decálogo de buenas prácticas en accesibilidad turística (González y García-Ochoa, 2007). Éste vino a ser una nueva regulación que atendía la cuestión de la accesibilidad física, en la que se tomaban en consideración diversos tipos de discapacidades sensoriales, cognitivas o motrices para regular los aspectos

fundamentales de un establecimiento hotelero, y específicamente enfocado a los paradores.

Con carácter general se exceptuó en cada caso la aplicación de las normas, o en su caso se suavizaron las condiciones, cuando se trataba de intervenciones en edificios históricos de carácter monumental (Adams y Foster, 2004); con ello, se dejaba fuera la arquitectura contemporánea, que no estaba protegida, en la que las obras de reforma o modernización podrían desvirtuar su carácter inicial para adecuarse a las condiciones de accesibilidad universal con estricta sujeción a la norma. El primer decálogo de buenas prácticas en accesibilidad turística desarrollado por la Secretaría General de Turismo había hecho referencia, con carácter general, a los establecimientos hoteleros –de nueva planta–, y el segundo decálogo se hizo específico para la aplicación a recursos culturales desde el punto de vista urbano –centros históricos– y arquitectónico –edificios monumentales–.

La materialización del contenido de estos decálogos sólo se ha podido llevar a cabo de forma parcial en los inmuebles que iban siendo reformados por la empresa pública a través de sus planes anuales de inversión (PAI), en función de la disponibilidad presupuestaria, a la vez que era ignorado por el Estado, Turespaña, en el ejercicio de su competencia para la creación de nuevos paradores, ya que aplicaba exclusivamente la legislación de obligado cumplimiento: el decálogo sólo era un documento interno sin valor normativo.

El gestor hotelero Paradores tiene competencia para la ejecución de obras desde 1991 y es precisamente dentro de este contexto en el que se ha realizado el mayor esfuerzo por convertir los paradores existentes en accesibles. Las guías de hoteles muestran que se ha tenido especial atención por hacer accesible la entrada principal o en su caso –cuando el carácter del monumento así lo requiere– un acceso alternativo, el vestíbulo, salas de estar, restaurante y cafetería. Por norma general, las habitaciones accesibles se diferencian lo mínimo posible de la habitación estándar – con un diseño de espacios más generosos en las zonas de paso o giro y con la implementación de las características ayudas especiales en los baños y aseo–, debido a la necesidad comercial de entregarlas a personas sin discapacidad cuando el parador se encuentra completo y no existe demanda específica de este tipo de habitación.

También se han realizado mejoras para discapacidad visual y auditiva en varios paradores, entre los que cabe destacar el parador de Zafra (Badajoz), situado en el castillo-palacio de los duques de Medinaceli; Cardona (Barcelona), en el castillo y monasterio de San Vicente; Hostal Reyes Católicos en Santiago de Compostela (La Coruña), en el hospital real de peregrinos; Hostal San Marcos en León, en el convento de San Marcos; y Bayona (Pontevedra), dentro del recinto defensivo denominado catillo de Monte Real, en la ubicación del convento de San Francisco, cuyas ruinas fueron parcialmente reutilizadas para construir una casa señorial en el siglo XIX. Sin embargo, por norma general la accesibilidad del entorno inmediato al inmueble está sin resolver y la accesibilidad de las habitaciones muestra un resultado desigual según establecimientos (Sanchiz, 2000).

4.- Paradores en castillos: análisis de intervenciones relevantes

Los elementos característicos de una construcción defensiva permanente constituyen una serie de signos visibles que se han revelado, a lo largo de la historia, como sistemas militares óptimos para la defensa de una posición en función de las armas empleadas y cuya validación se ha producido mediante la experimentación continuada a lo largo del tiempo. La reutilización con fines hoteleros de estas construcciones supone un cambio conceptual drástico que transforma las barreras defensivas en elementos permeables y accesibles al turismo. De esta forma los fosos, las barbacanas, los puentes levadizos y las puertas con acceso en acodo quedan relegados a meros iconos que evocan un tiempo pretérito.

El uso turístico actual de algunos de estos elementos defensivos se evita e incluso se prohíbe al ser percibidos por la mentalidad contemporánea como potenciales peligros, en tanto que escapan del cumplimiento de las actuales normas y convencionalismos reguladores de la edificación⁹. La predisposición a privarlos del libre acceso público los convierte en simples hitos visuales. En este sentido, es representativo el parador de Bayona ubicado en el castillo de Monte Real, en un recinto constituido por una cerca defensiva que rodea una pequeña península, cuyo paseo de ronda sin peto ni barandilla fue cerrado al público para evitar accidentes y en consecuencia responsabilidades, mientras se redactaba un proyecto de accesibilidad.

La arquitectura defensiva que ha servido a los fines hoteleros del Estado se clasifica en dos grandes grupos. El primero hace referencia a inmuebles que sólo conservan torres y murallas perimetrales, simples cercas en las que se construyó el establecimiento hotelero de nueva planta en su interior –recinto defensivo–; y el segundo se refiere a la ocupación –rehabilitación– del espacio disponible en el edificio histórico. En este último, frecuentemente se han realizado ampliaciones de nueva construcción para dotar al edificio de la capacidad hotelera deseada, cuando la superficie inicial disponible resultaba insuficiente.

La accesibilidad conceptual juega un papel singular en los recintos fortificados, ya que estas construcciones pueden contar tanto con un sistema defensivo lejano como con otro próximo, formado por torres albarranas, barbacanas con puertas sucesivas que cerraban e impedían avanzar al enemigo hasta el corazón de la fortaleza. En ellos la accesibilidad se produce de forma “secuencial” y tiene por norma general un sentido ascensional; cuando se produce en recintos defensivos medievales y un sentido horizontal cuando se trata de recintos de Edad Moderna, caracterizados, entre otros elementos, por baluartes de trazado estrellado y cortinas de escasa altura –en comparación con las murallas medievales–.

Castillos y fortalezas fueron seleccionados en distintas épocas para su adecuación hotelera como paradores, cuyo acceso quedaba marcado por el traspaso de las cercas defensivas sucesivas que les rodeaban y que hacía uso de puertas históricas que fueron convenientemente ensanchadas para el paso de vehículos. El recorrido y secuencia ascensional es característico de las fortalezas aisladas encumbradas, que se constituyen

⁹ Esta percepción ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y se ha hecho más restrictiva, aunque no ha tenido el mismo desarrollo en todos los países. En Portugal, se permite el acceso a elementos defensivos que en España serían percibidos como lugares peligrosos (ejemplo significativo es el elevado y desprotegido paseo de ronda de la muralla de Óbidos).

en hitos caracterizadores del paisaje. Este es el caso de la mayoría de los paradores-castillo, entre los que se encuentran inmuebles como el castillo Calatravo de Alcañiz (Teruel), el complejo fortificado de Cardona (Barcelona), el castillo de Alarcón (Cuenca) y el castillo de Monterrey (Orense)¹⁰, inmediato al parador de Verín (situado en el recinto de la falsabraga del propio castillo de Monterrey).

El turista percibe, en primer lugar, desde su vehículo el hotel-monumento como hito lejano destacado en el paisaje –debido a la posición dominante y, generalmente, elevada de las construcciones defensivas– para a continuación, una vez situado en un entorno más próximo al destino, iniciar el ascenso a través tanto de las puertas sucesivas de los diferentes recintos amurallados, como de una intrincada carretera, que desdibuja la silueta del edificio entre cada curva y contracurva sucesivas de su trazado.

La accesibilidad conceptual tiene una menor importancia en los edificios urbanos ya que la aproximación se realiza de forma “directa”, sin referencia visual al castillo, a través de la trama urbana. El castillo de Alarcón fue rehabilitado como parador sin hacer uso del conjunto del recinto, que quedó bajo la tutela y responsabilidad de la administración patrimonial; sin embargo, sus tres recintos sucesivos constituyeron un recorrido de carácter casi “iniciático” que se diluye al entrar en el tejido de la población.



Link 3. Parador de Alarcón (ca. 1960). Secuencia de aproximación al castillo. Fuente: CDTE.

El acceso “directo” se produce generalmente en castillos-palacio, haciéndose permeable tras el traspaso del umbral. Son ejemplos significativos la Casa Fuerte de Carlos V en Fuenterrabía (Guipúzcoa), situado en una plaza céntrica de la población, el castillo-palacio de los condes de Oropesa en Jarandilla de la Vera (Cáceres), aprovechado parcialmente como parque público; o el Palacio Real de Olite (Navarra), igualmente situado en una zona céntrica.

A continuación se analizan casos relevantes de accesibilidad física en los paradores-castillo según grupos.

¹⁰ El parador-castillo de Monterrey, consumado en el corazón de la fortaleza –pazo o palacio de los condes y la casa rectoral– y las murallas envolventes de acceso al castillo, ha sido inaugurado en agosto de 2015. La torre del homenaje se respeta para uso exclusivo de las visitas turísticas con guía y la iglesia de Santa María continúa teniendo culto.

Tabla 1. Accesibilidad conceptual en paradores-castillo

Acceso	Tipo de intervención	
	Rehabilitación	Nueva planta en recinto*
Secuencial	Alarcón (Cuenca) Alcañiz (Teruel) Cardona (Barcelona) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Monterrey (Orense)	Bayona (Pontevedra) Carmona (Sevilla) Jaén Lorca (Murcia) Tortosa (Tarragona) Verín (Orense)
Directo	Benavente (Zamora) Fuenterrabía (Guipúzcoa) Jarandilla de la Vera (Cáceres) Olite (Navarra) Oropesa (Toledo) Sigüenza (Guadalajara) Villalba (Lugo) Zafra (Badajoz)	

*Inmuebles que conservan tan solo murallas y torres perimetrales.

Fuente: elaboración propia.

4.1.- Ciudad Rodrigo (Salamanca)

El castillo de Ciudad Rodrigo llegó al siglo XX en estado de abandono y ruina, a pesar de ser propiedad del Ministerio de Guerra y por tanto estar integrado en el patrimonio del Estado, ya que el uso que había tenido en origen era militar, fundamentalmente como punto estratégico en la defensa de la raya fronteriza con Portugal.

La rehabilitación con fines hoteleros del castillo se realizó primero por parte del ayuntamiento en 1929, para convertir algunos de los locales y espacios disponibles en hospedería; y se transformó en parador en 1931, al pasar a manos del Estado –Patronato Nacional de Turismo–. Posteriormente, el parador fue creciendo ante el incremento de la demanda hotelera (primero con edificios anexos y después hasta llegar a la ocupación completa del edificio histórico tras su adquisición en 1994). Las sucesivas reformas realizadas en los últimos cincuenta años (1948-1998) fueron cambiando la configuración inicial del parador.

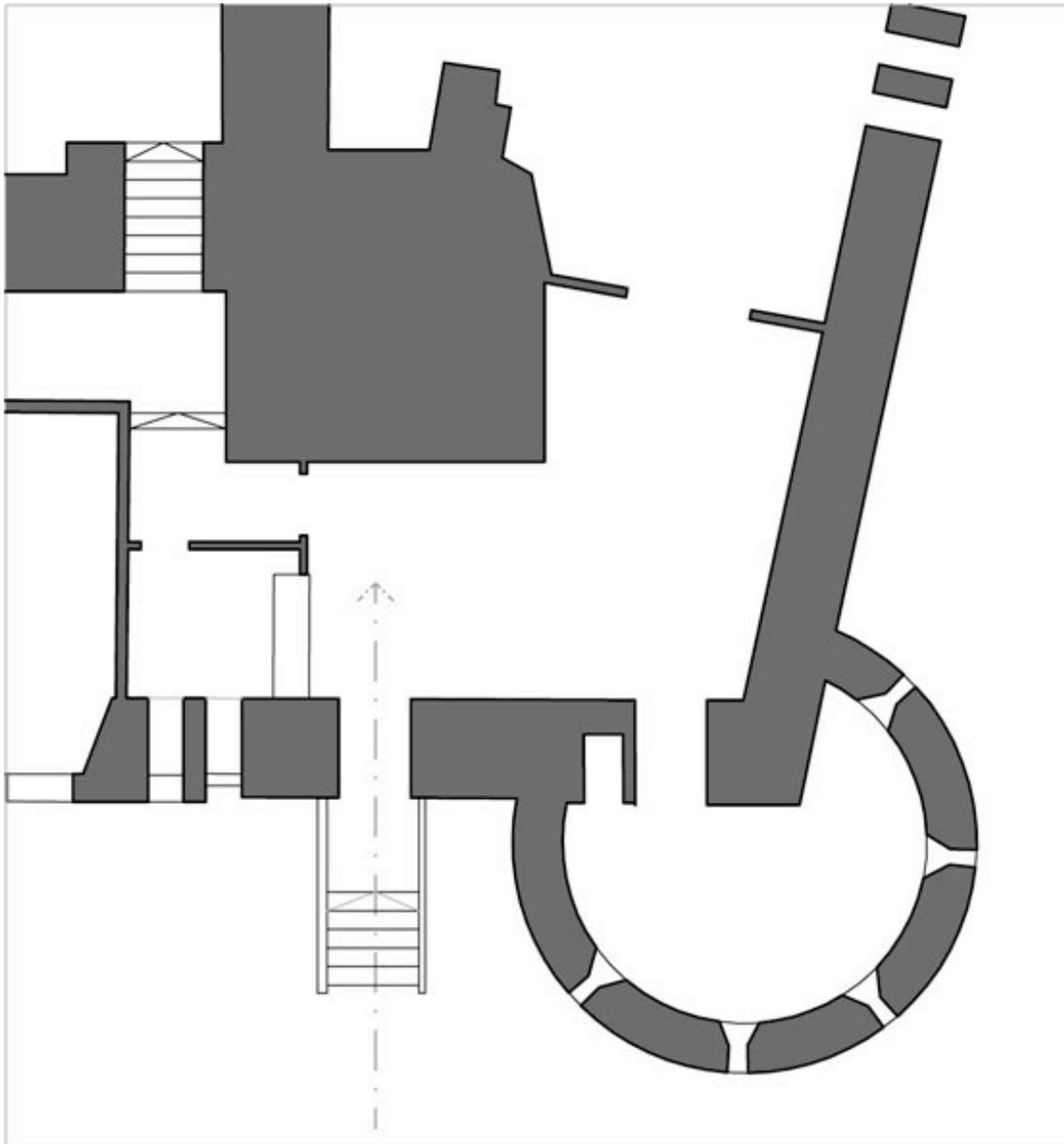
El castillo singulariza el perfil de la ciudad desde la autovía, y el acceso en vehículo hasta el parador se realiza en cadena: se traspasa la puerta de la muralla perimetral de la población, se recorre la población a través de calles en pendiente y se llega a la plaza del castillo.

Las primeras rehabilitaciones realizadas en los años treinta ocuparon únicamente parte del castillo por lo que se abrieron puertas *ex novo* en los muros de los sucesivos recintos defensivos,



40

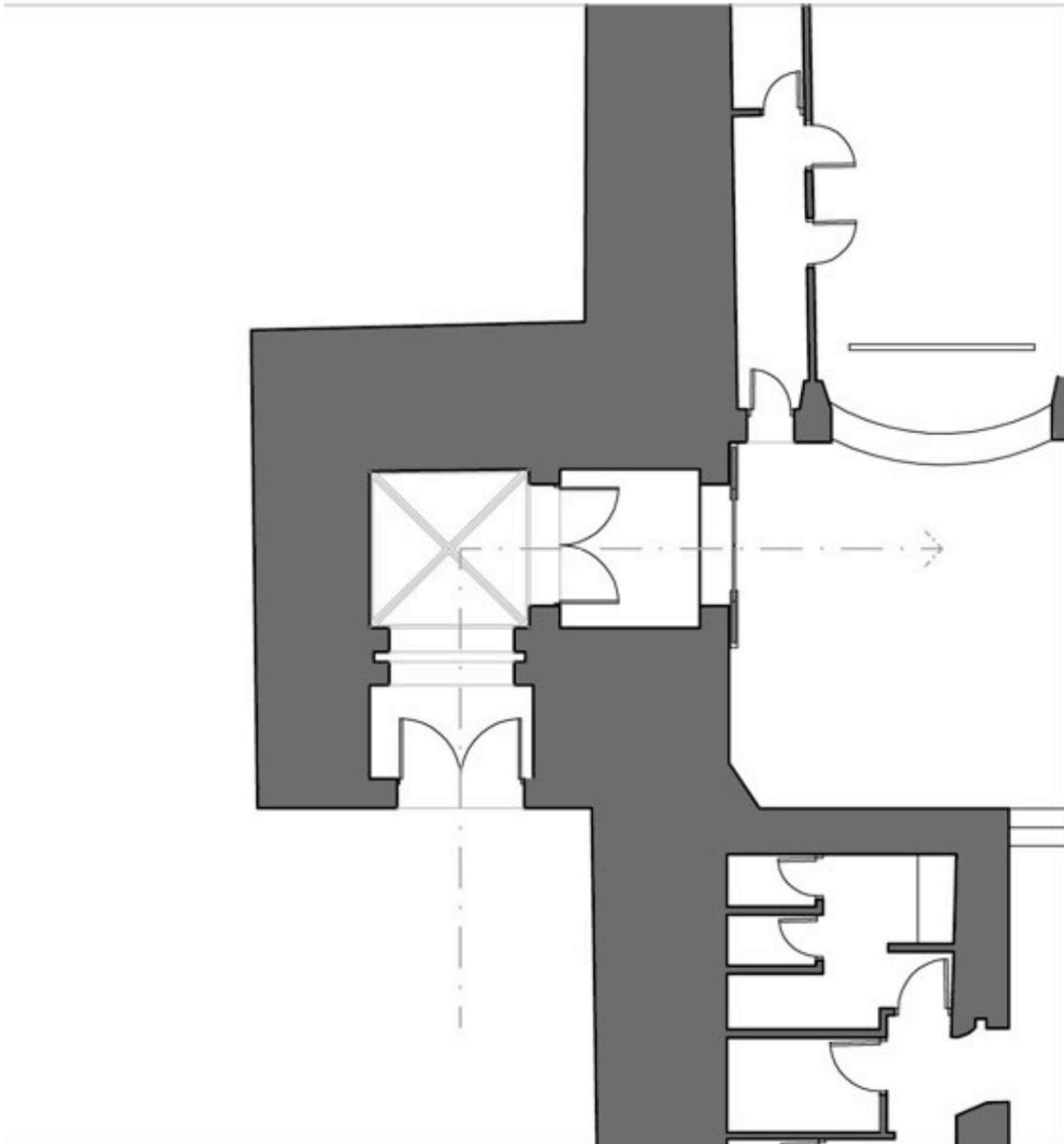
Ilustración 3. Acceso primitivo del parador de Ciudad Rodrigo, Salamanca (ca. 1960). Fuente: CDTE.



41

Ilustración 4. Acceso con barrera arquitectónica no defensiva. Puerta principal del parador de Ciudad Rodrigo (1931). Fuente: elaboración propia.

a modo de acceso directo con escalinata exterior de entrada al edificio –diferenciada de la puerta del museo regional, con el que compartía edificio–. La posterior adquisición completa del inmueble y la reforma de 1998 permitieron hacer uso del acceso histórico, de configuración defensiva en acodo



42

Ilustración 5. Acceso con barrera arquitectónica defensiva. Actual puerta del parador de Ciudad Rodrigo. Fuente: Elaboración propia.

en el que se instaló una puerta automática en el paso interior y se respetó la puerta exterior de dos hojas, existente bajo el matacán. La cubierta acristalada proyectada a finales de los años noventa por el arquitecto de Turespaña, Carlos Fernández-Cuenca Gómez, convirtió el patio de armas en recepción y gran vestíbulo de comunicación del establecimiento. El terreno en pendiente obligaba a establecer innumerables cambios de cota que salvaban con escaleras los cambios de nivel para permitir el ingreso en las diferentes dependencias en torno a la torre central, a los que se les superponían rampas de carácter mueble.

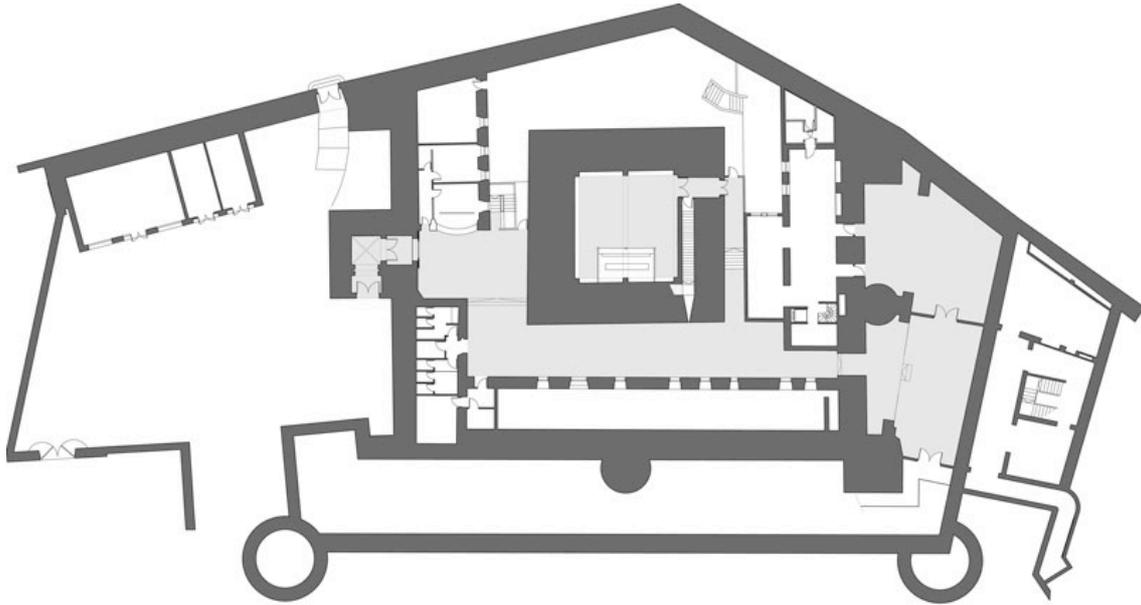


Ilustración 6. Planta baja del parador de Ciudad Rodrigo. Acceso de vehículos (foso) y personas (puerta en acodo) a espacios públicos. Elaboración propia a partir de los planos de Carlos Fernández-Cuenca Gómez, Instituto de Turismo de España (Turespaña).

La torre del homenaje permanecía como elemento inaccesible del conjunto, debido a lo empinado y desigual de sus escaleras, igual que en otros tantos castillos de la red de Paradores, a pesar del interés de sus espacios superiores abovedados. Únicamente la planta baja de la torre, cubierta por una bóveda de cañón apuntada, se habitó como pequeño bar del establecimiento. Sin embargo, se permitió el acceso público al paseo de ronda, situada en la construcción envolvente de la torre, con ascenso desde una escalera metálica ubicada en la zona exterior del patio de armas—no cubierta por el lucernario—. La finalidad de este último recorrido era puramente turística (permitiendo el tránsito de visitantes a nivel de la cubierta del cuerpo inferior del conjunto, a la vez que ofrecía una percepción más próxima de la torre del homenaje).

El aparcamiento para clientes se ha situado desde la primera rehabilitación de los años treinta en el foso del alcázar, de escasas dimensiones y gran dificultad para la maniobra.



Link 4. Parador de Ciudad Rodrigo. Foso del castillo utilizado como aparcamiento (2010). Fuente: Elaboración propia.

44

Las antiguas galerías subterráneas de comunicación del castillo se reutilizaron en el establecimiento, al quedar integradas en el circuito del personal de servicio, ya que el uso público de estos espacios no habría sido admisible por incumplimiento de la normativa de seguridad en caso de incendio y accesibilidad.

De las 36 habitaciones de diferentes características del establecimiento, el parador dispone una habitación accesible integrada, que es fruto de la última obra acometida para modernización y ampliación. La última gran reforma del parador se hizo por Turespaña –inaugurada en 2000– dentro de la tendencia de no transformar excesivamente la imagen original del establecimiento hotelero, en contraposición con otras reformas más recientes llevadas a cabo por la sociedad Paradores, que potencian el diseño y un aspecto marcadamente contemporáneo.

4.2.-Sigüenza (Guadalajara)

El castillo-palacio episcopal de Sigüenza fue en origen una alcazaba musulmana de uso militar. En 1124 pasó a ser residencia episcopal y en el siglo XIV se realizaron obras de importancia en el inmueble para transformarlo en palacio. El castillo fue rehabilitado para el uso hotelero entre 1970 y 1976 con una gran intervención por parte del arquitecto del Ministerio de Información y Turismo, José Luis Picardo Castellón, que hizo uso del criterio de la “unidad de estilo” para limpiar el inmueble de añadidos no medievales que desvirtuasen su sentido “guerrero” (Picardo, 1994). El programa inicialmente concebido como edificio de usos múltiples –museo y establecimiento

hotelero— fue finalmente rehabilitado exclusivamente como hotel, reconstruyendo la ruina allí donde interesaba.

El castillo-palacio de Sigüenza se integraba en la trama urbana y singularizaba el perfil de la población. La aproximación al inmueble era directa ya que no existían barreras defensivas que salvar, únicamente las inmediatas del edificio, y su presencia era notoria desde la autovía. Presidía el acceso del castillo una plaza que servía de improvisado aparcamiento para los vehículos del cliente del parador, aunque también estos podrían estacionar en el recinto protegido por la barbacana.

El inmueble conservaba las barreras defensivas inmediatas; fundamentalmente la barbacana y puerta en acodo, que se han visto alteradas para adaptarse a la accesibilidad de vehículos y personas. El paseo de ronda de la barbacana se encontraba cerrado al público debido a su peligro —petos bajos que no impedían la caída desde una altura elevada—, en contraste con otros paradores como Zafra o Alarcón que permiten el recorrido turístico de sus murallas.

La rehabilitación para uso hotelero conllevó la adaptación de la barbacana para acceso de vehículos mediante la apertura de un hueco en arco de grandes dimensiones que permitiera la entrada y salida de los automóviles —aunque no de autobuses—, de esta forma se evitaba el carácter de fondo de saco y se eliminaba el sentido defensivo original del elemento.



Ilustración 7. Parador de Sigüenza. Acceso de vehículos abierto en la barbacana (ca. 1976). Fuente: CDTE.

El patio de armas del castillo tenía uso exclusivo peatonal y únicamente admitía el acceso directo de vehículos para aprovisionamiento, carga y descarga, nuevamente en contra del sentido defensivo medieval.



46

Link 5. Parador de Sigüenza. Acceso para suministros a través de la barbacana (2011). Fuente: Elaboración propia.

La puerta principal del parador se planteó según el sentido defensivo de puente levadizo, con un afán efectista, y la cuestión de accesibilidad se resolvió mediante una puerta secundaria directa al patio de armas.

Al igual que en Ciudad Rodrigo la puerta en acodo se ha visto modernizada con la colocación de puertas automáticas, en este caso en el exterior, en contradicción con la escalinata exterior con puente levadizo (de precario acceso para el turista con equipaje).



Link 6. Parador de Sigüenza. Acceso principal con puente levadizo (2011). Fuente: Elaboración propia.

Entre las 159 plazas hoteleras disponibles, el parador cuenta con una habitación accesible, adaptada en una de las reformas parciales acometidas. El parador ha mantenido su carácter inicial debido a que no se han realizado obras de reforma integral, tan sólo reformas parciales para modernizar los servicios del establecimiento, sus instalaciones y mejorar las condiciones de accesibilidad del inmueble.

4.3.-Lorca (Murcia)

El parador de Lorca es un edificio construido de nueva planta en el interior de un recinto defensivo que había servido para cobijo de la judería medieval. La existencia de abundante espacio libre en el castillo, su estado de completo abandono y la degradación en la que se encontraba fueron lo que motivaron que la administración turística del Estado, Turespaña, adquiriese una parcela de grandes dimensiones en el castillo. La formalización de la transmisión se hizo en 2000, mediante donación municipal y la finalidad que lo amparó fue la activación económica del barrio inmediato al castillo y la propia fortificación. Éste era el efecto buscado con la construcción de un moderno establecimiento hotelero de la red de Paradores.

La parcela seleccionada se situó dentro del recinto amurallado y el acceso se resolvió de forma drástica, con la construcción de un túnel en 2002, trazado bajo la rasante de la cimentación de la muralla para permitir el ingreso de vehículos y autobuses.



Ilustración 8. Parador de Lorca en obras (2011). Fuente: Elaboración propia.

La llegada en automóvil hasta la puerta de recepción de clientes se consideró un condicionante esencial del proyecto, realizado en el marco del cumplimiento de la

normativa autonómica sobre alojamientos turísticos de categoría superior, de ahí que se ejecutase en primer término para asegurar el posterior abastecimiento de materiales para la propia obra.



49

Ilustración 9. Túnel de acceso al recinto del parador de Lorca (2012). Fuente: Elaboración propia.

La ubicación del edificio se realizó muy próxima a la edificación militar histórica, torre Alfonsina y baluarte del siglo XIX, denominado patio estrellado, para conseguir la

continuidad conceptual de la construcción defensiva con la hotelera –al menos en su imagen lejana– y propiciar una posible conexión física con la zona histórica. De esta forma, se pensaba unir la torre histórica con el parador mediante un nuevo túnel subterráneo, en el afán de reutilizar las escasas construcciones históricas existentes. Esta idea de accesibilidad total no llegó a formalizarse y el proyecto dejó sin uso el baluarte estrellado y la torre Alfonsina, para la que se había planteado un ascensor ubicado en su machón estructural central.

El proyecto y la primera fase de la obra entre 2003 y 2007 quedó a cargo de arquitectos funcionarios de Turespaña; y debido a la creciente complejidad de la obra, por la sucesiva aparición de restos arqueológicos, la segunda fase entre 2008 y 2012 se dejó en manos de un arquitecto externo, Francisco Jurado Jiménez. Éste llevó a cabo la integración de los restos arqueológicos, resolvió la accesibilidad, el aparcamiento de vehículos y modernizó el carácter historicista del proyecto inicial (Jurado, 2016).

La primera fase de la obra estuvo marcada por la improvisación, debida a sucesivas paralizaciones de la ejecución para consumir modificaciones del proyecto en función del descubrimiento de restos arqueológicos. La consecuencia fue un edificio acoplado a la acusada pendiente del terreno, que fue recortado en altura y longitud.

La circulación interna del edificio resultó compleja debido a las modificaciones sucesivas realizadas en el proyecto ante la imposibilidad de realizar el aparcamiento en el sótano del edificio principal debido a la presencia de los restos arqueológicos de la sinagoga y varias casas de la judería del siglo XV. El aparcamiento se propuso, en principio, bajo el edificio del parador; posteriormente, como construcción subterránea externa al parador; y finalmente, sólo se pudo plantear en superficie mediante dos plataformas situadas sobre pilares en el terreno natural, que a su vez servían para proteger los restos arqueológicos existentes bajo rasante.

50



Link 7. Parador de Lorca. Plataforma superior del aparcamiento (2012). Fuente: Elaboración propia.

La diferencia de cota entre la plataforma de vehículos y el yacimiento permitía diferenciar la circulación de clientes del parador y visitantes del parque temático Lorca Taller del Tiempo,



Ilustración 10. Parador de Lorca. Rampa de comunicación entre la plataforma inferior del aparcamiento y el yacimiento arqueológico (2012). Fuente: Elaboración propia.

encargado de la explotación comercial del yacimiento arqueológico del castillo. La señalización de los recorridos peatonales mediante carteles fue necesaria en este parador para identificar el camino de acceso desde el aparcamiento al vestíbulo y recepción del establecimiento. La configuración del terreno con diferencias de cota importantes motivó la ordenación escalonada del edificio y que el aparcamiento se dispusiera en su trasera, en terrenos adquiridos posteriormente a la redacción del proyecto.

El parador fue concebido para el cumplimiento de la normativa actual de accesibilidad, dotándose –sus 152 plazas hoteleras– de 2 habitaciones accesibles. No obstante, la dificultad de la ejecución de sus obras, que se prolongó a lo largo de los años, produjeron circulaciones complejas para salvar la convivencia con determinados restos arqueológicos. El establecimiento inauguraba en 2012 el modelo de parador-museo, que integra restos arqueológicos en su parcela y en el propio edificio.

5.- Conclusiones

En este trabajo, centrado en la rehabilitación de arquitectura defensiva para uso hotelero, se han aportado datos y reflexiones sobre la confrontación de los valores de conservación patrimonial y las necesidades de accesibilidad; y, en concreto, las siguientes cuestiones:

- La deseable práctica de una accesibilidad razonable —cuando no exigible— se puede confundir, en ocasiones, con la propuesta de intervenciones que se “justifican” por ese objetivo, pero que van destinadas a otros fines (“modernización”, nueva imagen corporativa, seguimiento de empresas hoteleras privadas...).
- La accesibilidad dentro del inmueble ha sido especialmente cuidada por la sociedad Paradores, ya con obras parciales ya con reformas integrales (en las que puede modificarse la cualificación formal del espacio arquitectónico).
- Discriminación entre soluciones arquitectónicas más o menos acertadas, detectando que la propuesta más económica o con más afán de “exhibir” la condición de accesibilidad no coincide, a menudo, con la más acorde a la conservación de la dimensión patrimonial.
- Consideración del contexto del monumento como bien patrimonial en sí mismo, indicándose las dificultades habidas en el caso de Paradores: al corresponder la actuación en el entorno a las administraciones locales, con difícil coordinación y sin apenas posibilidades de concebir un plan común (caso del parador de Lorca).
- Contraposición entre la idea de una accesibilidad universal y la de exigencia de seguridad (y sus extensiones jurídicas sobre responsabilidad); aspecto este de directa —y difícil— aplicación a la arquitectura defensiva medieval que ha caracterizado etapas de la red de Paradores (caso de la torre del homenaje del parador de Ciudad Rodrigo).

52

6.- BIBLIOGRAFÍA

ADAMS, John y Lisa FOSTER (2004). *English Heritage. Easy access to historic buildings*. Londres: Swindon, EH.

CHOAY, Françoise (1992). *L'Allégorie du patrimoine*. París: Seuil (cit. ed. esp. 2007). *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili.

DE ANGELIS D'OSSAT, Guglielmo (1944). “Rispettiamo le nostre antiche e belle città!”. *Urbanistica*, 3-6: 3-5. (cit. reed. en Guglielmo DE ANGELIS D'OSSAT, 1995, *Sul restauro dei monumenti architettonici. Concetti, operatività, didattica*. Roma: Bonsignori, pp. 53-58).

GARCÉS DESMAISON, Marco Antonio (2010). “Accesibilidad y patrimonio”. *Revista electrónica ReCoPar*, 7, pp. 11-21.

GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier (2012). “Monumentos y lugar. Reflexiones sobre el extrañamiento de monumentos”. *Cuadernos de Proyectos Arquitectónicos*, 3, pp. 20-33.

GIOVANNONI, Gustavo (1913). “Il diradamento edilizio dei vecchi centri, il Quartiere della Rinascenza a Roma”, *Nuova Antologia*, vol 997.

— (1925). *Questioni di architettura nella storia e nella vita*. Roma: Società Editrice d’Arte Illustrata.

GONZÁLEZ VELASCO, Diego J. y Fernando GARCÍA-OCHOA MONTES (dirs.) (2007). *Decálogo de buenas prácticas en accesibilidad turística*. Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

— [s.f.]. *Decálogo de buenas prácticas en accesibilidad turística: destinos y recursos culturales y naturales*. Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

JURADO JIMÉNEZ, Francisco (2016). “El castillo de Lorca. Restauraciones realizadas en su recinto tras el terremoto de 2011”. En: *La recuperación de Lorca*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

PAPAGEORGIU, A. (1994). “The Acropolis Project, May 1954-February 1958”. En: *Dimitri Pikionis*, vol. VII. Atenas: Bastas-Plessas, pp. 13-28.

PAPAMICHAIL, Katerina (2015). “Mejoras de acceso en el centro histórico de Atenas y la Acrópolis. Pasos hacia un destino turístico accesible”. *Estudios turísticos*, 203-204, pp. 127-136.

PICARDO CASTELLÓN, José Luis (1994). “El castillo parador de Sigüenza: una visión de su arquitecto restaurador José Luis Picardo”, *R&R: restauración y rehabilitación*, 1, pp. 61-63.

PIKIONIS, Dimitri (1935). “Topografía estética”, *To 3o mati*, 2-3, pp. 13-17.

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD Y PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A. (2007). *Manual de accesibilidad universal para hoteles*. Madrid: Artegraf.

RODRÍGUEZ PÉREZ, María José (2013). *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero. La red de Paradores de Turismo (1928-2012)*, tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. En línea: <<http://oa.upm.es/20132/>> [consulta: 25-06-2016].

— (2015). “Paradores. Arquitectura para el turismo”. En: *Paradores de turismo. La colección artística*. Madrid: Paradores de Turismo de España, pp. 21-45.

RIEGL, Alöis (1903). *Der moderne Denkmalkultus. Sein Wesen und seine Entstehung*. Viena: Braumüller (cit. ed. esp. *El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen*. Madrid: Visor, 1999).

SANCHIZ PONS, Nieves (2000). *Accesibilidad a Hoteles de 4 y 5 estrellas y Paradores Nacionales*. Madrid: Ceter CEE.

TORRES BALBÁS, Leopoldo (1919). “El aislamiento de nuestras catedrales”. *Arquitectura*, 20, pp. 358-362.